Resolución de Decanato **222 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.345/2025. Otorga equivalencia parcial de asignaturas al estudiante Agustín Nicolás Vaca, carrera Ingenieria Agronómica - plan 2013
De: NAT - DPTO. ALUMNOS

Salta, 25/03/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

VISTA:

La presentación de fs. 1, elevada por el estudiante Agustín Nicolás Vaca – DNI: 43.688.034, solicitando equivalencia de asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería en Agrimensura – Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas – Universidad Nacional de Catamarca por las equivalentes a la carrera Ingeniería Agronómica que se dicta en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4, obra Estado Curricular del estudiante en la carrera Ingeniería en Agrimensura – Plan 2004, Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas – Universidad Nacional de Catamarca.

Que la Dirección de Títulos y Legalizaciones a fs. 77, informa que la documentación presentada de fs. 41-72 y 76, por la estudiante cumple con lo establecido en la resolución CS 128/21 - Reglamento de Aprobación de asignaturas por equivalencia.

Que a fs. 78, la Dirección Administrativa de Alumnos, informa que la Escuela de Agronomía debe entender en el reconocimiento solicitado.

Que, el marco normativo del presente caso es la Resolución CS 128/2021, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que, a fs. 83, la Comisión de Equivalencia de la Escuela de Agronomía eleva esquema de asignaturas aconsejando otorgar equivalencia parcial entre las asignaturas Física I aprobada en la carrera Ingeniería en Agrimensura - plan 2004, por la asignatura Física I, de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a favor del estudiante Agustín Nicolás Vaca – DNI: 43.688.034 – LU: 422.402, de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, equivalencia parcial de la siguiente asignatura de acuerdo al siguiente detalle:

Salta,
25/03/2026

Ingeniería en Agrimensura Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas Universidad Nacional de Catamarca fs. 4		Ingeniería Agronómica Plan 2013 Facultad de Ciencias Naturales
Equivalencia parcial		
Física I	por	FÍSICA. Para acceder a la equivalencia total el estudiante debe rendir y aprobar la siguiente unidad de la matriz curricular vigente. Tema VI: Electricidad y Magnetismo: Electrostática y Electromagnetismo. Tema VII: Termodinámica: Primera y Segunda Ley. Tema VIII: Óptica y Fotometría. Vigencia hasta el 31/03/2028

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES